



InfoComercial

Informe de Coyuntura de la Actividad Comercial en la provincia de Córdoba



AUTORIDADES

PRESIDENTE

FAUSTO BRANDOLIN - CCI - Jesús María

VICE-PRESIDENTE 1°

MAXIMILIANO DAURÍA - CC - Bell Ville

VICE-PRESIDENTE 2°

HÉCTOR MANSILLA - CC - Las Varillas

VICE-PRESIDENTA 3°

MARCELA SILEONI - CC - Oncativo

SECRETARIA

MICAELA GOYTEA - CC - Freyre

TESORERO

JAVIER DAMIANO - CECIS - Río Cuarto

VOCALES TITULARES

GERARDO GARCÍA - CC - Cruz del Eje

ALEJANDRA LELOUTRE - CC - Mina Clavero

JOSÉ SALA - CC - Villa General Belgrano

VOCALES SUPLENTE

JUAN CARLOS JACOBO - AERCA - Villa María

MATÍAS BERTOLA - CC - Miramar

CLAUDIANA GABAGLIO - CECISA - Río Tercero

PRESENTACIÓN

El Informe de Indicadores de la Actividad Comercial en la provincia de Córdoba, se presenta en forma mensual y contiene la descripción y análisis de las principales variables del sector, para su difusión entre los actores institucionales y sociales vinculados a esta esfera.

*Dirección Técnica: Dr. Efraín Molina
Coordinación operativa: Yanina Rodríguez*



La Clave del mes

La Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Sociedad Rural Argentina (SRA) y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro) se presentaron ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación como *amicus curiae*, en apoyo a la reforma laboral incluida en el Título IV Trabajo del DNU 70/2023.

«A partir de la declaración de inconstitucionalidad del Título IV (artículos 53 a 97) del DNU por parte de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, y encontrándose en estudio por parte de la CSJN, las tres entidades empresarias expresan la necesidad de derogar todos los artículos que contemplan multas económicas y que son los principales generadores de la litigiosidad laboral en la República Argentina», indicó CAME en un comunicado.

La entidad señaló que «los artículos detallados dificultan la generación de empleo genuino, al enfrentar a las pymes con la contingencia de afrontar una erogación que el propio negocio es incapaz de generar».

Editorial

Desde noviembre del año pasado que las ventas minoristas de los comercios pymes de la provincia de Córdoba vienen marcando nuevos récords de caídas luego de las históricas registradas durante la pandemia de coronavirus.

En esta oportunidad, febrero cerró con una baja del 15,5% frente a igual mes del año anterior, de acuerdo con los datos relevados por la Federación Comercial de Córdoba (Fedecom), y sus Cámaras y Centros Comerciales adheridos.

Vale recordar que, en enero, la actividad comercial había caído 12,8% y en diciembre de 2023 un 9,4% (siempre en las comparaciones interanuales).

Con el dato de febrero, ya son 21 los meses de caídas interanuales consecutivas.

“La gran caída del consumo este mes fue transversal a todos los ítems que medimos. Todos los rubros registraron caídas de entre 8 y 18% en relación a febrero del año pasado. Se agrava la recesión y en todos los rubros”, refirió Fausto Brandolin, presidente de Fedecom.

“El sector privado hace mucho tiempo que viene haciendo el ajuste en sus estructuras. La rentabilidad cae mes a mes y el comercio lucha por permanecer en pie”, agregó.

Por otra parte, anticipó que “la suba de casi el 100% aplicada durante febrero a la energía eléctrica sin ninguna duda impactará en la actividad de marzo y el horizonte de supervivencia de las empresas medianas y chicas cada vez se achica más”.

“Nuestro sector sigue de cerca los avances en las reformas estructurales que el país necesita para salir de esta larga crisis. Se necesita con urgencia una reforma impositiva y una actualización en materia laboral”, concluyó.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.

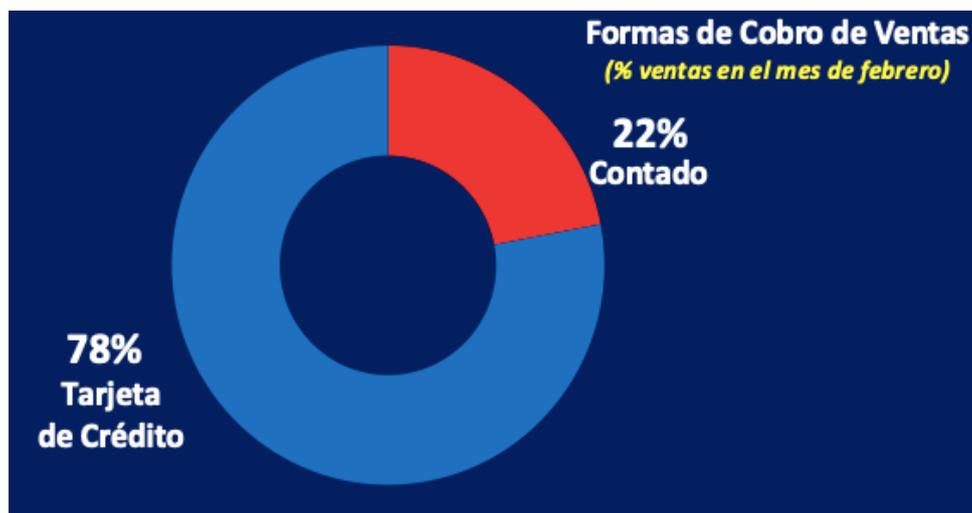
Las ventas minoristas de los comercios pymes de la provincia de Córdoba finalizaron el mes de febrero con una caída del 15,5% frente a igual mes del año anterior, de acuerdo con los datos relevados por la Federación Comercial de Córdoba (Fedecom), y sus Cámaras y Centros Comerciales adheridos. En febrero de 2023, respecto febrero de 2022, las ventas habían disminuido 4,2%.

Los 11 rubros relevados por la entidad, en la comparación interanual respecto a las cantidades vendidas, exhibieron los siguientes valores:

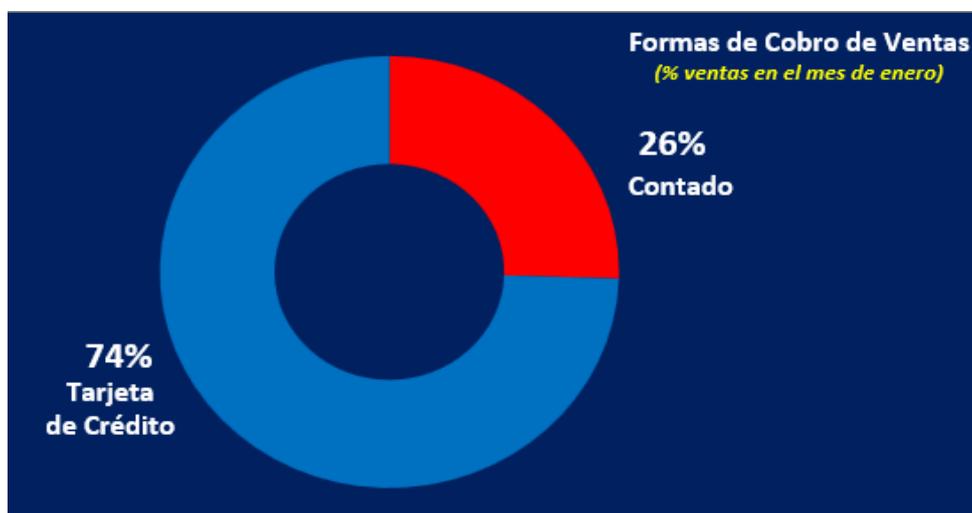
Comportamiento por rubros

Alimentos y bebidas (-17,9%);
 Artículos deportivos y de recreación (-11,7%);
 Calzados y marroquinería (-18,0%);
 Electrodomésticos y artículos electrónicos (-15,6%);
 Farmacia (-9,8%);
 Ferrería, materiales eléctricos y materiales para la construcción (-12,5%);
 Indumentaria (-18,4%);
 Juguetería y librerías (-16,8%);
 Muebles y decoración (-14,2%);
 Neumáticos y repuestos (-10,1%);
 Perfumería y cosmética (-8,3%).

Formas de Cobro de Ventas



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.

Al analizar la forma en que se cobraron las ventas por parte de los comerciantes durante los meses de enero y febrero se observa que el componente **tarjeta de crédito**, se colocó en primer término con un porcentaje que aumentó del 74% al 78%.

Mientras que las operaciones a **contado**, disminuyeron del 26 al 22% del total.

Aspectos Técnicos

Universo: comercios adheridos a Cámaras y Centros Comerciales de FEDECOM, ubicados en las principales localidades de capital e interior provincial.

Muestra: 380 casos.

Unidad de respuesta: propietarios, encargados o gerentes de cada comercio.

Método de relevamiento: encuesta de opinión electrónica.

Período de Relevamiento: 25 al 30 de cada mes.